

PLAN PROGRAMA PROYECTO

FECHA DE RECEPCIÓN:	DÍA 04	MES 02	AÑO 2016	FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA 02	MES 03	AÑO 2016	CLAVE DE APROBACIÓN DCSH.018.45.2016
								Número de Sesión: 45

ADSCRIPCIÓN

UNIDAD LERMA	DIVISIÓN, DIRECCIÓN O COORDINACIÓN DIVISIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DEPARTAMENTO O SECCIÓN DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES
-----------------	--	---

INSTITUCIÓN RECEPTORA DE LOS PRESTADORES (AS)

NOMBRE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO.			1
CALLE Y NÚMERO: PLAZA JUÁREZ S/N	COLONIA: CENTRO	DELEGACIÓN O MUNICIPIO: LERMA DE VILLADA	CÓDIGO POSTAL: 52000
ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO		www.lerma.gob.mx	
PÁGINA WEB: .		TELÉFONO: (728) 2829903 EXT. 1189 Y 1186	e-mail: licmtm@hotmail.com

DATOS GENERALES DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO

NOMBRE: AYUNTAMIENTO DE LERMA DE VILLADA DEL ESTADO DE MÉXICO 2016-2018.	2
JUSTIFICACIÓN: LOS ALUMNOS(AS) Y EGRESADOS(AS) DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) LERMA, POSEEN UN SÓLIDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA REALIDAD SOCIAL Y POLÍTICA, Y ESTÁN CAPACITADOS PARA INCIDIR EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES. POR LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE LERMA A TRAVÉS DE ESTE PROYECTO PRETENDE CONTRIBUIR A SU FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL, A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LA ADMON. PÚBLICA MUNICIPAL.	3
OBJETIVOS: QUE AL FINAL LOS ALUMNOS(AS) Y EGRESADOS(AS) DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, COADYUVEN EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS DE LA COMUNIDAD, DESARROLLEN UNA CONCIENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y OBTENGAN UNA CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	4

TIPO DE PLAN, PROGRAMA O PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL

INTERDISCIPLINARIO SI NO

ALCANCE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL 6	SECTOR BENEFICIADO	ÁREA 7
<input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> REGIONAL <input type="checkbox"/> ESTATAL <input checked="" type="checkbox"/> LOCAL	<input type="checkbox"/> EDUCATIVO <input type="checkbox"/> PRODUCTIVO <input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICO <input type="checkbox"/> SOCIAL	<input type="checkbox"/> RURAL <input checked="" type="checkbox"/> URBANA

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL 8	UBICACIÓN DEL PRESTADOR (A) 9
LUGAR: PLAZA JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, LERMA DE VILLADA.	<input checked="" type="checkbox"/> OFICINA <input type="checkbox"/> LABORATORIO <input checked="" type="checkbox"/> CAMPO <input type="checkbox"/> ZONA RURAL <input checked="" type="checkbox"/> ZONA URBANA
DÍAS: LUNES-VIERNES <input checked="" type="checkbox"/> MATUTINO <input type="checkbox"/> MIXTO	
HORARIO: 10:00 - 14:00 / 14:00 - 18:00 <input checked="" type="checkbox"/> VESPERTINO <input type="checkbox"/> FIN DE SEMANA	

DURACIÓN DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO 10	CONVENIO INSTITUCIONAL 11
<input type="checkbox"/> UN AÑO <input type="checkbox"/> DOS AÑOS <input checked="" type="checkbox"/> TRES AÑOS	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> EN PROCESO <input type="checkbox"/> UAM <input type="checkbox"/> UNIDAD <input type="checkbox"/> DIVISIÓN

ETAPAS GENERALES DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO

<p>LOS ALUMNOS(AS) O EGRESADOS(AS) DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> COLABORARÁN EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE BASES DE DATOS EN LAS ÁREAS DEFINIDAS; ELABORARÁN REPORTES QUE COADYUVEN AL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES; PARTICIPARÁN EN EL ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS; Y PODRÁN REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES IDENTIFICADAS DENTRO DEL PERFIL DE LA LICENCIATURA (VER EXTENSO). 	<p>480 HORAS, 4 HORAS DIARIAS POR ALUMNO</p>
---	--

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS
NÚM. DE ALUMNOS

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL
NÚM. DE ALUMNOS

LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES
NÚM. DE ALUMNOS

LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
NÚM. DE ALUMNOS

CUALQUIER CARRERA
NÚM. DE ALUMNOS

CUALQUIER CARRERA
NÚM. DE ALUMNOS

CUALQUIER CARRERA
NÚM. DE ALUMNOS

EL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO SE ENFOCA AL APOYO DE:

15

ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE:

16

- ADMINISTRACIÓN
- COMUNIDAD
- DOCENCIA
- EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
- INVESTIGACIÓN
- OTRA ESPECIFIQUE

- ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- AGRICULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO
- ASENTAMIENTOS INDÍGENAS
- ATENCIÓN A LA JUVENTUD
- CAPACITACIÓN
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- CULTURA Y RECREACIÓN
- DEMOGRAFÍA
- DEPORTE
- DERECHOS HUMANOS

- DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
- DESARROLLO INDUSTRIAL
- DESARROLLO SUSTENTABLE
- EDUCACIÓN
- EQUIDAD DE GÉNERO
- FINANZAS
- FORTALECIMIENTO DELEGACIONAL O MUNICIPAL
- GRUPOS VULNERABLES
- IDENTIDAD CULTURAL
- JUSTICIA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA

- MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- MICRORREGIONES
- MIPYMES
- PESCA
- POLÍTICA, PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- PRODUCCIÓN
- SALUD
- TURISMO
- URBANIZACIÓN
- VIVIENDA
- OTRA ESPECIFIQUE

CONDICIONES Y REQUISITOS DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

17

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

LOS ALUMNOS(AS) O EGRESADOS(AS) DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS SERÁN DESIGNADOS PREFERENTEMENTE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

a) CABILDO: PRESIDENCIA, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES

b) SECRETARÍA TÉCNICA: ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE ENCARGA DE DIRIGIR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y VIGILAR LA ADECUADA VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; FORMULAR ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, MANEJAR INFORMACIÓN ESTRATÉGICA; DISEÑAR PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

c) DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO: RESPONSABLE DE CONDUCIR Y CONFORMAR UNA POLÍTICA SOCIAL MUNICIPAL INTEGRAL Y SUSTANTIVA ORIENTADA POR VALORES DE CONVIVENCIA SOCIAL, DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES EN EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD; PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. INSTRUMENTA LOS MECANISMOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GENEREN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN; PROCURANDO EN TODO MOMENTO QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO, SE ASIGNEN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, ERRADICANDO LA DESIGUALDAD SOCIAL Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PARTICULARES.

d) DESARROLLO URBANO: ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE PLANEAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LERMA, VERIFICANDO QUE ÉSTE SE EFECTÚE CONFORME A LA LEGISLACIÓN JURÍDICA APLICABLE; ASIMISMO INTEGRAR LOS PLANES DE DESARROLLO EN LA MATERIA Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

e) DESARROLLO ECONÓMICO: ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE PLANEAR, DIRIGIR Y VIGILAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RELATIVOS AL FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ARTESANALES Y DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; EN EL TERRITORIO MUNICIPAL A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

f) SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL: ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGA DE PLANEAR, FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL TRÁNSITO VIAL Y LA PROTECCIÓN CIVIL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

g) DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

h) DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

i) DIRECCIÓN DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL.

j) INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

k) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

l) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LA EJECUCION DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO

18

NINGUNO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

APOYOS Y ESTÍMULOS A LOS PRESTADORES (AS) DE SERVICIO SOCIAL

APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO TERMINAL O TESINA

MATERIALES Y EQUIPO

ASesorÍA

VIÁTICOS

CURSOS Y CAPACITACIÓN

APOYO ECONÓMICO

19

SI CANTIDAD MENSUAL: \$ _____

NO INDIQUE POR CUANTOS MESES: _____

OTROS APOYOS (ESPECIFIQUE):

NOMBRE Y CARGO DEL ASESOR (A) RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO

20

NOMBRE(S):	CARGO:	TELÉFONO:	e-mail:	No. Económico
ING. FELIPE LARA SOLANO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	(728) 2829903 EXT. 1186	_____	_____
LIC. MAURICIO TOVAR MERCADO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	(728) 2829903 EXT. 1189	licmtm@hotmail.com	_____
_____	_____	_____	_____	_____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO

21

(CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO, No. DE BENEFICIARIOS, IMPACTO ACADÉMICO, IMPACTO SOCIAL, OTROS ESPECIFIQUE)

ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN EL ÁREA EN QUE SE DESARROLLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, CONJUNTANDO ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL INFORME FINAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A PRESTADORES (AS)

22

LOS ALUMNOS(AS) Y EGRESADOS(AS) DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS SERÁN EVALUADOS CON BASE EN:

- 1.- LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.
- 2.- LA APROBACIÓN DEL REPORTE FINAL DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA (RSS) DE LA UAM Y LOS LINEAMIENTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA.

OBSERVACIONES

23

VIGENCIA: A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL SERVICIO SOCIAL ES CONSIDERADO COMO UNA ACTIVIDAD ESCOLAR Y REQUISITO PREVIO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA, POR LO QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL ALGUNA ENTRE LOS ALUMNOS(AS) O EGRESADOS(AS) DE LA UAM UNIDAD LERMA QUE PRESTEN SU SERVICIO SOCIAL Y EL H. AYUNTAMIENTO DE LERMA.

Asesor(a) de la institución receptora


 Mtro. FELIPE GARA SOLANO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
 Nombre(s), firma y sello

24

Asesor (a) de la UAM


 Mtro. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
 SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 Nombre(s), firma y sello

Coordinador de Vinculación Académica de la UAM
Servicio Social


 Mtro. JOSÉ PEDRO ANTONIO PUERTA HUERTA
 Nombre(s), firma y sello

OBSERVACIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO

25

APROBADO
 NO APROBADO

COLEGIO ACADÉMICO
 CONSEJO ACADÉMICO
 CONSEJO DIVISIONAL

OBSERVACIONES

EL FORMATO DEBE SER LLENADO DE FORMA ELECTRÓNICA O A MÁQUINA, Y DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO Y SELLADO. EN CASO DE QUE LOS ESPACIOS SEAN INSUFICIENTES, FAVOR DE AGREGAR LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA ANEXA SEGUN EL CASO. SE RECOMIENDA USAR ADOBE READER 9.0 O SUPERIOR.

**ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 45, CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2016.**

ACUERDO 45.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 45.2

Aprobación de las actas de la Sesiones números 43 y 44 celebradas el 04 de diciembre de 2015 y el 26 de enero de 2016, respectivamente.

ACUERDO 45.3

Aprobación del proyecto de investigación denominado: **La articulación territorial y la institucionalización del turismo rural en el Estado de México.**

Responsable: **Dr. Ignacio López Moreno.**

Departamento de Procesos Sociales.

ACUERDO 45.4

Ratificación de la designación del **Dr. Manuel Rocha Iturbide** como miembro del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, propuesta por el Director de la División.

ACUERDO 45.5

Aprobación de la **Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.**

ACUERDO 45.6

Aprobación de la **Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.**

ACUERDO 45.7

Aprobación de la contratación de la **Dra. Alma Patricia de León Calderón** como profesora visitante de tiempo completo adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el **periodo comprendido del 02 de marzo de 2016 al 01 de marzo de 2017.**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

ACUERDO 45.8

Aprobación del proyecto de servicio social denominado **Fundación Tláloc: Incidencia en políticas públicas desde la sociedad civil**, responsable **Dr. Raúl Hernández Mar**.

ACUERDO 45.9

Aprobación del proyecto de servicio social denominado **H. Ayuntamiento Naucalpan: Administración Pública Municipal**, responsable **Dr. Raúl Hernández Mar**.

ACUERDO 45.10

Aprobación del proyecto de servicio social denominado **H. Ayuntamiento Toluca: Administración Pública Municipal**, responsable **Dr. Raúl Hernández Mar**.

ACUERDO 45.11

Aprobación del proyecto de servicio social denominado **H. Ayuntamiento Lerma: Administración Pública Municipal**, responsable **Dr. Raúl Hernández Mar**.

ATENTAMENTE
Casa Abierta al Tiempo


DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Secretario del Consejo Divisional

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006, Tel. (728) 282-7002 Ext. 4003 y 1016.